



Junta Electoral de Zona de Ocaña

Don Arturo García del Castillo, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Ocaña, Certifico:

Que en reunión del día veinticinco de septiembre de 2019 quedó legalmente constituida la Junta Electoral de Zona de Ocaña (Toledo), estando formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Ilmo/a. Sr./Sra. Fermina María Cruz Jiménez, Magistrada Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Castilla-La Mancha.

- Vocal Judicial: Sr./Sra. D./D^a. David Pérez García-Patrón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ocaña.

- Vocal Judicial: Sr./Sra. D./D^a Eduardo Sánchez Salamanca, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña.

- Vocal no judicial: Sr./Sra. D./D^a Ana María Ramírez de Loma.

- Vocal no judicial: Sr./Sra. D./D^a Moisés Mata Tizón.

- Secretario de la Junta: Ilustre Sr./Sra. D./D^a Arturo García del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de de Castilla-La Mancha.

Extiendo la presente a los efectos de publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 y Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio; del Régimen Electoral General, que firmo y sello con el que habitualmente utiliza la Secretaría de la Junta Electoral de Zona de Ocaña.

En la villa de Ocaña a veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve.-El Secretario, Arturo García del Castillo.

N.º I.-5127